

de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1962.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 10 de octubre de 1962 por la que se clasifica en primera categoría a los Tenientes que se mencionan.*

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 53) y de conformidad con el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), por haber sido promovidos al empleo de Tenientes de la Escala Auxiliar de Veterinaria, quedan clasificados para solicitar destinos de primera clase los Oficiales aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, en la situación de disponibles en las Regiones Militares y plazas donde radican sus Cuerpos y agregados a los mismos:

#### Veterinaria

Tenientes auxiliares: Don Blas Gomollón Molinero, don Antonio Morer Laluzza, don Tomás Nueno Grande y don Antonio Macía González.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1962.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

*ORDEN de 10 de octubre de 1962 por la que se adjudican con carácter definitivo los destinos civiles del concurso número 39.*

Excmos. Sres.: En cumplimiento del artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 y de la Orden de esta Presidencia de 22 de septiembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 228), que adjudica con carácter provisional los destinos o empleos civiles puestos a disposición de la Junta Calificadora y que fueron anunciados como formando parte del concurso número 39,

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter definitivo a todos los efectos los destinos o empleos civiles del referido concurso número 39.

Art. 2.º Los Oficiales de la Escala Auxiliar y Suboficiales que por la presente Orden adquieren un destino con carácter definitivo, ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «Colocados», que determina el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento, a la mayor brevedad posible, y cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército respectivo, momento este en que se procederá con arreglo a lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 10 de octubre de 1962.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 10 de octubre de 1962 por la que se adjudica con carácter provisional una plaza de Auxiliar administrativo de la C. A. M. P. S. A. al Brigada don José Amaya Jaramillo.*

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» nú-

mero 91) y como resolución al «Concurso Especial» anunciado por Orden de 23 de agosto de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 206), para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., en la subsidiaria de Zafra (Badajoz).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se adjudica con carácter provisional la citada vacante al Brigada de Complemento de Infantería don José Amaya Jaramillo, en situación de «Colocado» en el Ayuntamiento de Zafra. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Art. 2.º Quien se considere perjudicado como consecuencia de la resolución de este concurso podrá elevar ante la Junta Calificadora la reclamación oportuna en el plazo de quince días naturales, a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 10 de octubre de 1962.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 17 de octubre de 1962 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, el personal que se relaciona.*

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan:

#### Colocados

Capitán de Infantería don Serafin González Vázquez. Hospital Militar de Madrid. Retirado el 8 de octubre de 1962.

Teniente de Sanidad don Pacifico Sánchez Arroyo. Ayuntamiento de Madrid. Retirado el 6 de octubre de 1962.

Alférez de Infantería don Dionisio Moral García. Ayuntamiento de Valladolid. Retirado el 9 de octubre de 1962.

Alférez de Artillería don Alberto Cañellas Cañellas. Fábrica Construcciones Eléctricas «Salabe». Granada. Fallecido.

Brigada de Infantería don Domingo Alvarez Fernández. Universidad de Santiago de Compostela. Retirado el 8 de octubre de 1962.

Brigada de La Legión don Nicolás Daigado Gómez. Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía (Sevilla). Retirado el 9 de octubre de 1962.

Brigada de Ingenieros don José Calvo Cazorla. Audiencia de Alicante. Fallecimiento.

Sargento de Infantería don José Aparicio Garcerán. Ayuntamiento de Murcia. Retirado el 8 de octubre de 1962.

Sargento de Artillería don Eduardo José Díaz Brea. Ayuntamiento de Barcelona. Fallecimiento.

Sargento de Artillería don Esteban López Navarro. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Barcelona. Fallecimiento.

Sargento de Ingenieros don Pedro Díaz Morales. Ayuntamiento de Almería. Fallecimiento.

Sargento de Ingenieros don Gumersindo García Rabago. Subinspección I. P. S. Madrid. Retirado el 1 de diciembre de 1954.

#### Reemplazo voluntario

Brigada de Infantería don Juan Vázquez Millán. Retirado el 8 de octubre de 1962.

Brigada de Infantería don Atilano Estal Temprano. Retirado el 5 de octubre de 1962.

Brigada de Infantería don Juan Luis Marín Barragán. Retirado el 8 de octubre de 1962.

Brigada de Infantería don Victoriano Martín Fernández. Retirado el 7 de octubre de 1962.

Sargento de Infantería don José Coronel Sánchez. Retirado el 6 de octubre de 1962.

Brigada de Caballería don José Hurtado Velasco. Retirado el 9 de octubre de 1962.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1962.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 17 de octubre de 1962 por la que se adjudican con carácter provisional vacantes de la Campsa a personal de la Agrupación Temporal Militar.*

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y como resolución al «Concurso Especial» anunciado por Orden de 31 de agosto de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 215), para la provisión de dos vacantes existentes en la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima»,

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter provisional las dos vacantes anunciadas en la citada Orden al personal que a continuación se relacionan por orden escalafonal, con indicación de la plaza que a cada uno ha correspondido.

Alferez de Complemento de Artillería en situación de «Colocado» en el Grupo de Viviendas de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura, de Málaga, don Francisco Pantojo Laso, se le adjudica una plaza en la Factoría de Sevilla.

Brigada de Complemento de La Legión don Luis Rueda Marín, en situación de «Colocado» en la «Tabacalera, S. A.», de Jaén, se le adjudica una plaza de Ordenanza en la Agencia de Bilbao.

Art. 2.º Quien se considere perjudicado como consecuencia de la resolución de este concurso podrá elevar ante la Junta Calificadora la reclamación oportuna en el plazo de quince días naturales, a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1962.—P. D. Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

*CORRECCION de erratas de la Orden de 3 de octubre de 1962 por la que pasa a la situación de retirado el personal del grupo de Policía de Iñi que se detalla en la misma.*

Habiéndose padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 15 de octubre de 1962, se rectifica como sigue:

En la página 14560, primera columna, al final del segundo párrafo, donde dice: «... con efectos de 1 de agosto último», debe decir: «... con efectos de 31 de agosto último.»

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de excedente voluntario en el Taller Mecánico de Precisión a don Jose Fernández Sánchez.*

Vista la instancia presentada por el Ajustador de Precisión del Taller Mecánico del Instituto Geográfico y Catastral don José Fernández Sánchez, en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Taller Mecánico de Precisión de este Instituto, en las condiciones que determinan el artículo 55 del Reglamento vigente en este Centro y el apartado b) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, entendiéndose la expresada situación a partir del día 1 de octubre del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1962.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

*CORRECCION de erratas de la Resolución del Consejo de Estado que disponía la publicación de los Escalafones de los Cuerpos de Letrados y Técnico-administrativo, cerrados en 30 de junio de 1962.*

Habiéndose padecido error en el Escalafón del Cuerpo Técnico-administrativo del Alto Cuerpo Consultivo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 225, correspondiente al día 19 de septiembre del año en curso, páginas 13294 y siguientes, se rectifica en el sentido de que en la casilla destinada a las fechas de nacimiento y en la línea dedicada al Jefe de Administración de primera clase del citado Cuerpo, doña Pilar Pérez López, donde dice: «7-5-1902», debe decir: «7-5-1907.»

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 29 de septiembre de 1962 por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Miguel García López.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 17, 21 y 22 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, este Ministerio ha tenido a bien promover en turno primero, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 35.880 pesetas, en vacante económica producida por promoción de don César González Mallo y con la antigüedad del día 9 de julio de 1962, a don Miguel García López, Juez de Entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Estepona y que pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Huércal Overa, vacante por traslación de don Rafael Bañón Rodes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1962

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 29 de septiembre de 1962 por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don José Mateo Díaz.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 17, 21 y 22 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, este Ministerio ha tenido a bien promover en turno segundo, a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 35.830 pesetas, en vacante económica producida por promoción de don José Antonio García Caridad y con la antigüedad del día 14 de julio de 1962 a don José Mateo Díaz, Juez de Entrada que sirve su cargo en el Juzgado de San Sebastián de la Gomera y que